

REQUISITOS

REGISTRO DE ASERRADEROS PORTÁTILES

1

El titular del bien deberá inscribirse en el registro de aserraderos portátiles autorizados para la transformación de productos forestales maderables.

2

Presentar una solicitud con carácter de declaración jurada dirigida a la autoridad competente, según formato que será proporcionado por la autoridad. En dicho formato se describirá las características del bien.

A TENER EN CUENTA

- Los aserraderos portátiles estarán sujetos a control y monitoreo, para lo cual deberán contar con dispositivos GPS u otros que determine el SERFOR, a fin que pueda fiscalizar sus operaciones, controlar el origen de los productos y fortalecer la cadena de custodia.



NUESTRO COMPROMISO

Estamos comprometidos con el manejo sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación por ello ponemos a disposición servicios fáciles, eficientes y transparentes que logren una mejor gestión, en beneficio del bienestar de peruanas y peruanos. Nos motiva promover una economía baja en carbono, impulsar el mercado de madera legal y nuevos emprendimientos forestales y de fauna silvestre.

Para mayor información

Revisa

los Reglamentos

Ingresa

www.serfor.gob.pe

Acércate

a la oficina, puesto de control o sede de la Autoridad Forestal

Fotos: Cortesía del SPDA - Helvetas - GIZ



SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



SERFOR

Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre



ASERRADERO

PORTÁTIL



TRANSFORMACIÓN DE MADERA

CON ASERRADERO PORTÁTIL



El aserradero portátil es una instalación mecanizada o artesanal que se traslada de un lugar a otro y sirve para realizar el aserrío de madera de primera transformación. Se caracteriza por ser pequeño y compacto, ideal para trabajar en el bosque y zonas de difícil acceso.

Su potencia es para mediana producción. Es fácil de operar y su mantenimiento es mínimo.

La madera aserrada es un insumo para la industria de segunda transformación (carpintería, ebanistería, construcción, etc.) que fabrica productos de consumo final.

Para el funcionamiento del aserradero portátil es necesario contar con el registro ante la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre.

✓ BENEFICIOS

✓ VENTAJAS

PARA LA COMPETITIVIDAD



Baja inversión y aprovechamiento manual con menos impacto en el ambiente



Comercialización de productos forestales aprovechados



Procedimientos administrativos simplificados



Trámite gratuito



Acceso al mercado legal y oportunidades de hacer negocios con productos forestales



Generación de empleos familiares



Reconocimiento a las buenas prácticas



Acceso a programas y otros incentivos de promoción gestionados por el sector forestal y otros sectores



Acceso a programas de capacitación y asistencia técnica